



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 – Año de las Energías Renovables"

23 NOV 2017

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte N° 1171/05 por el cual la Secretaría de Posgrado solicita la reformulación de la Carrera de Posgrado **Especialización en Drogadependencias**; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Carrera fue creada por este Honorable Consejo mediante Res. N° 1674-005 y sus modificatorias;

Que la Carrera fue acreditada y categorizada "C" por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) mediante Res N° 1060/14 y cuenta con Reconocimiento Oficial y Validez Nacional de su Título mediante Resolución Ministerial N° 2070/14;

Que a instancias de su última acreditación, CONEAU ha remitido recomendaciones de mejoras;

Que el Codirector de la Carrera solicita la reformulación de la misma, así como la ratificación de su designación y la del Director actual por un período de cuatro años;

Que el presente proyecto tiene como objeto su actualización y agregación de modificaciones en el texto de la misma, en un todo de acuerdo al Reglamento General de Estudios de Posgrado de esta Casa de Estudios aprobado por Res. N° 2558-HCS-012, así como la incorporación de las recomendaciones oportunamente realizadas por CONEAU;

Que se incorpora además, al proyecto original, una nueva sede de dictado en el Hospital Nacional en Red especializado en Salud Mental y Adicciones "Lic. Laura Bonaparte", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por tratarse de una localización externa a la región correspondiente a nuestra Universidad, se han gestionado ante la Secretaría de Políticas Universitarias las autorizaciones correspondientes, atento lo indican la normativa vigente y las notas obrantes en las presentes actuaciones;

Que en vistas del pedido de ratificación de designaciones, es necesario mencionar que por Res. N° 1674-HCS-005 se designó, en fecha 15 de setiembre de 2005, al Lic. Alberto Calabrese y al Esp. Ramiro Hernandez como Director y Codirector de la citada Carrera respectivamente;

Que atento a la normativa entonces actuante, las designaciones de Directores de Carreras no exigían un plazo de vigencia;

Que en el Art. 10.1 del Reglamento de Funcionamiento de la Carrera que se propone, se establece que el Director y el Codirector sean designados por un período de cuatro (4) años, por lo que corresponde la ratificación de dichas designaciones a partir de la fecha y por el plazo dispuesto.


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.


C.P.N. DÍAZ INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

“2017 – Año de las Energías Renovables”

Por ello y teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Posgrado;

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMAN**

-En sesión ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2017 -

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la reformulación de la Carrera de Posgrado **Especialización en Drogadependencias** de la Secretaría de Posgrado de esta Universidad, en un todo de acuerdo a los requisitos establecidos por la reglamentación vigente aprobada por Res. N° 2558-HCS-012 y que como Anexo forma parte de la presente resolución.-

ARTICULO 2º.- Ratificar la designación del Lic. Alberto CALABRESE y del Esp. Ramiro HERNANDEZ como Director y Codirector respectivamente de la Carrera de Posgrado **Especialización en Drogadependencias** partir de la fecha y por el término de cuatro (4) años.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese al Digesto. Cumplido, vuelva a la Secretaría de Posgrado a los fines que estime corresponder .-

RESOLUCIÓN N°: **1944 2017**
LS

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.



ANEXO RESOLUCIÓN N° 1944 2017

CARRERA DE ESPECIALIZACION EN DROGADEPENDENCIAS

1. FUNDAMENTOS

La Universidad Pública es una institución estratégica por su importancia en la formación de recursos humanos indispensables para el progreso y bienestar de una comunidad y por ello, no puede sustraerse de una misión fundamental: ofrecer servicios a la sociedad en que está inserta.

Si el consumo de drogas, tanto legales como ilegales, representa el principal problema para la salud pública de los países desarrollados y subdesarrollados, la Universidad debe reforzar el capital social de las comunidades a través de todas sus redes educativas. De este modo, uno de los grandes desafíos que enfrenta la institución, está relacionado con los proyectos concretos que pueda elaborar en torno a la problemática de las drogadependencias y el desgaste que ésta produce en el tejido social.

La historia del uso de drogas es posiblemente tan antigua como la humanidad. Infinidad de chamanes, brujos, curanderos y otros similares, conocían diferentes sustancias alucinógenas, pero lo que encontramos en las diferentes culturas es el consumo ritual o ceremonial y no el fenómeno de las adicciones tal como aparece en nuestra civilización. En este sentido pueden mencionarse dos antecedentes: China en el siglo XIX y Holanda en el siglo XX. Ambos países mostraron una enorme expansión del consumo desde distintas realidades históricas. Mientras en China existió un predominio de la oferta de sustancias por imperativo del libre comercio de Inglaterra, que necesitaba colocar el opio desde La India, en Holanda existió un cambio cultural como responsable del aumento del consumo.

Según la opinión de los especialistas, Argentina se encuentra entre estas dos situaciones: por un lado, el polo de la sobre oferta ligada a países vecinos productores y, por otro, un cambio en los paradigmas de socialización que instala la postmodernidad (Yarí, J.:1999).

Es evidente que, la magnitud del consumo de drogas, la generalización de sus usos, las variables macroeconómicas que representan para los productores, exportadores e importadores, el poder político que esas variables producen, - por señalar sólo algunos factores intervinientes-, generaron un fuerte impacto en la sociedad, provocando alarma y preocupación. A partir de esta situación, los gobiernos comenzaron a actuar a través de leyes antidrogas progresivamente más severas que penalizan el consumo de las sustancias declaradas ilegales (Ley de Estupefacientes N° 23737).

Conjuntamente con las legislaciones duras, surge en nuestro país el apoyo gubernamental en forma de subsidios para tratamientos y se crean instancias destinadas a ocuparse del problema, tal es el caso de la Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), dependiente de la Presidencia de la Nación y la Secretaría de Estado de Prevención y Asistencia de las Adicciones, del Gobierno de la Provincia de Tucumán, en concordancia con las políticas similares de Europa y los Estados Unidos de América.

A partir de 1983 comienza en nuestro país un proceso de emergencia de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que representan la preocupación de sectores organizados de la comunidad frente a esta grave problemática. Actualmente su función está reconocida por organismos internacionales como la ONU, la OEA y la Unión Europea, en calidad de cogestoras de políticas sociales.

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superf.
U.N.T.

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVA
U.N.T.

Dña. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán



Las organizaciones no gubernamentales de Argentina que se especializan en adicciones se agruparon en federación (FONGA), a partir de la experiencia recogida en 1988 en la reunión de Estocolmo. Allí se promovió la posibilidad de integrar los esfuerzos de profesionales para el cumplimiento de los proyectos terapéuticos y preventivos. Según expresó Wilbur Grimson en 1998 en la XX conferencia Mundial de Comunidades Terapéuticas (Colombia): "Se ha podido reconocer el valor del aporte de profesionales capacitados en el tema y por parte de los profesionales, incorporar positivamente el conocimiento operativo y organizativo del Operador Socioterapéutico, un agente que emerge de las primeras comunidades y que continúa siendo en su accionar el portador de la filosofía básica de estas instituciones".

Otro avance importante en nuestro país está dado por parte del Congreso Nacional que estableció la obligación de las Obras Sociales y de los Sistemas de Seguro de Salud de dar asistencia terapéutica en casos de adicciones y de HIV-Sida. Esto evidencia un reconocimiento a las Comunidades Terapéuticas y sus programas ambulatorios, en tanto se las admite como prestadores válidos.

Es importante destacar que las drogadependencias se articulan habitualmente con la delincuencia, la marginalidad, las sociopatías, lo que implica consecuencias de alto impacto y deterioro social. Frente a esta grave amenaza, los organismos internacionales promueven distintas acciones. Se destaca el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, a partir del cual los Estados Miembros se comprometen a sostener como "Principios rectores de la reducción de la demanda de drogas", los siguientes puntos:

- a) Realizar una evaluación de la índole y magnitud de los problemas del consumo y el uso indebido de drogas y los problemas conexos en la población;
- b) Abarcar todos los aspectos de la prevención (información, educación, sensibilización pública, asesoramiento, tratamiento, rehabilitación y reinserción);
- c) Plantear la colaboración entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales y sector privado para sostener estrategias de reducción de la demanda que integren políticas de bienestar social y programas de educación preventiva;
- d) Dirigir los programas a la población en general y especialmente a los grupos más expuestos considerando las diferencias de género, cultura y educación;
- e) Difundir información clara, científicamente exacta y fiable, oportuna y válida;
- f) Promover que los Estados den capacitación a los elaboradores de políticas y a los planificadores y ejecutores de programas en todos los aspectos del diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias y programas de reducción de la demanda.

Por otra parte, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), publicó en el año 2013 un detallado Informe Mundial sobre las Drogas, donde se consigna que alrededor del 5% de la población mundial (230 millones de personas) hizo uso indebido de drogas en los últimos 12 meses. La sustancia de uso más frecuente es el cannabis, seguida de los estimulantes de tipo anfetamínico. En América del Sur, el mercado del cannabis aumentó también en forma considerable.

El último estudio sobre consumo problemático de sustancias en nuestro país, realizada por Se.Dro.Nar (Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina) durante el año 2017, arroja los siguientes resultados más relevantes en 8 ítems, a saber:



1. Ha aumentado el consumo de sustancias ilícitas y abuso de alcohol en la población de entre 12 y 17 años: 1.1- Abuso de alcohol: de los niños y adolescentes que consumieron alcohol en el último mes, 1 de cada 2 lo hizo de forma abusiva. Esto representa 82.453 niños y adolescentes. 1.2- Hay 2.299.598 de nuevos consumidores de alcohol en el último año de los cuales 319.994 son preadolescentes y adolescentes. 1.3 - En el 2010, algo más de 1 de cada 100 niños y adolescentes consumió marihuana en el último mes y en 2017 lo hicieron 3 de cada 100, de los cuales más de 9.800 niños y adolescentes son dependientes de la marihuana. 1.4- En comparación al 2010, en el 2017 se duplicó el porcentaje de niños y adolescentes que „considera que no es riesgoso fumar marihuana alguna vez“. Esto se corresponde con 339.864 personas de 12 a 17 años. 1.5- En comparación al 2010, se triplicó el consumo de cocaína de alguna vez en la vida entre los niños y adolescentes. 1.6- El consumo de éxtasis en niños y adolescentes aumentó un 200%. 1.7- El consumo de alguna droga ilícita en niños y adolescentes aumentó un 146%. 1.8- El inicio en el consumo de éxtasis en 2010 era a los 16 años. En 2017 es a los 14 años y medio. 1.9 De las 292.052 personas que consumieron cocaína en el último año. 105.028 son dependientes: entre ellos 2.165 son niños y adolescentes.

2. Preadolescentes y adolescentes perciben que les resultaría fácil acceder a drogas: 2.1 Más de la mitad de Niños y adolescentes manifestaron que les sería fácil conseguir marihuana en 24 horas. Esto representa a 862.456 niños y adolescentes.

3. Muchos niños y adolescentes sienten curiosidad por consumir drogas. De allí la importancia del Plan Nacional de Prevención de consumo de sustancias en Ámbito Educativo que estamos desarrollando para llegar a cada una de las escuelas del territorio nacional. Del total de niños y adolescentes: • 12 de cada 100, es decir 192.648, tienen curiosidad de probar droga. • 2 de cada 100, es decir 33.291, probarían si se presentara la ocasión.

4. Consumo de sustancias en las mujeres: - En 2010 el 6.1% de las mujeres de 12 a 65 años consumía alcohol de manera riesgosa y perjudicial para su salud; hoy es del 9%, equivalente a 567.285 mujeres.

5. Consumo de marihuana en población 12-65 años. - En el último mes, 1.027.729 personas de entre 12 y 65 años consumieron marihuana

6. En relación a la dependencia del consumo de sustancias: 6.1- 18 de cada 100 personas que consumieron marihuana el último año presentan indicadores de dependencia. 6.2- 1 de cada 3 personas que consumieron cocaína en el último año presentan indicadores de dependencia.

7. Alto consumo de alcohol y drogas en la red social de niños y adolescentes • Cerca del 40%, equivalente a 630.479 de los niños y adolescentes de 12 a 17 años, declaró tener 2 o más amigos o familiares que se emborrachan y más del 25%, equivalente a 398.924, dijo tener dos o más amigos que consumen drogas.

8. Personas en tratamiento - De las personas que buscaron tratamiento en último año, las mujeres tuvieron menor acceso y permanecieron menor tiempo en los dispositivos de rehabilitación.

A partir de las investigaciones realizadas y de los datos que muestra la realidad, es evidente que en actualmente en Argentina, el problema de las adicciones a sustancias psicoactivas (legales o ilegales) toma la forma de un problema social global, pues abarca todos los niveles socioeconómicos, las localizaciones geográficas y las distintas franjas etarias.

El fenómeno de las drogadependencias es altamente complejo pues supone dimensiones biológicas, psicológicas, sociológicas, culturales, políticas, entre otras y,



desde las últimas décadas, es considerado uno de los problemas socio sanitario más grave debido al costo que representa en términos de vida, patologías somáticas y psíquicas, delitos contra la sociedad y conflictos laborales y familiares. (Grimson W.: 1999)

Según la Asociación Americana de Psiquiatría (DMS-IV) "... la característica esencial de la dependencia de sustancias consiste en un grupo de síntomas cognitivos, conductuales y fisiológicos que indican que el individuo continúa consumiendo la sustancia a pesar de la aparición de problemas significativos relacionados con ella", y añade que "... existe un patrón de repetida autoadministración que a menudo lleva a la tolerancia, a la abstinencia y a una ingestión compulsiva de la sustancia".

Es evidente que las drogadependencias constituyen una grave patología social, ante la cual se torna imprescindible pasar de un estado de alarma y preocupación a un trabajo eficiente que implica la formación cuaternaria de especialistas en prevención y asistencia.

Las drogadependencias constituyen un campo de investigación donde se hace efectiva la inter y multidisciplinariedad. A partir de allí se justifica la necesidad de plantear un modelo de abordaje con características innovadoras, donde se articulen saberes pertenecientes a distintos ámbitos como ser el social, el económico, el psicológico, el político, el cultural, entre otros.

Esta iniciativa de creación de una Carrera de Especialización en Drogadependencias busca, por un lado, dar respuestas a las exigencias científicas, culturales y pedagógicas del momento histórico actual y por otro, satisfacer la necesidad de formación superior en un área de vacancia a nivel nacional, a partir de una propuesta actualizada e interdisciplinaria donde puedan confluir los distintos sectores comprometidos con esta problemática. Capacitar no es solamente transmitir conocimientos válidos, sino también diagnosticar una situación compleja y diseñar herramientas para su abordaje.

Al ser promotora y transmisora de cultura, la Universidad debe favorecer la formación de profesionales capaces de enfrentar aquello que representa un desafío a la cultura misma y al primer valor en juego: la vida humana.

De este modo, "la Universidad aliada al desarrollo social y a la promoción de diversidad de liderazgos, transmisora de valores culturales esencialmente contenedores y orientadores de crisis vitales, profesionalizando frente a lo sectario y a la vez investigando, se convierte en un motor de la gestión de políticas en drogadependencias". (Yarúa, J: 1999).

2. OBJETIVOS

2.1. *Objetivo General*

Ofrecer una alternativa para formar especialistas de alto nivel académico, capaces de planificar, ejecutar y evaluar programas y estrategias conducentes a la reducción de la demanda de drogas en el contexto de la región.

2.2. *Objetivos Específicos*

2.2.1 Facilitar el acceso a estudios de POSGRADO, en las áreas de educación preventiva, asistencia, rehabilitación-reinserción social, investigación y evaluación en materia de uso indebido de sustancias psico-activas.

2.2.2 Ampliar la cobertura en la formación de recursos humanos altamente especializados en el área de reducción de la demanda de sustancias psico-activas.

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dña. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán



2.2.3 Formar profesionales especializados que promuevan el establecimiento en la región de programas educativos y de salud pública que contribuyan a disminuir la demanda de sustancias psico-activas.

2.2.4 Fomentar la generación y difusión de conocimiento científico en materia de uso indebido de sustancias psico-activas.

2.2.5 Crear un ámbito científico para la producción, intercambio y difusión de trabajos de investigación referidos a los problemas del uso indebido de sustancias psico-activas.

2.2.6 Promover en la región una mejor calidad de vida personal, familiar, laboral y comunitaria.

3. DATOS GENERALES DE LA CARRERA

3.1. Nombre de la carrera

ESPECIALIZACION EN DROGADEPENDENCIAS

3.2. Título que otorga:

ESPECIALISTA EN DROGADEPENDENCIAS

3.3. Sede

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

3.4. Sede administrativa y académica de la carrera

SECRETARIA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

3.5. Lugar de dictado

Programa Universitario para el estudio de las Adicciones (PUNA)
Hospital Nacional en Red de Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte" (Ex Cenareso)

3.6 Propuesta de nominación del Director.

LIC. ALBERTO CALABRESE:

_Licenciado en Sociología. Facultad de Cs. Sociales. Universidad del Salvador. Año 1970

_ Director de la Carrera de Especialización en la Problemática del Uso Indebido de Drogas. Facultad de Psicología. U.B.A. Desde 2005.

_ Profesor Titular de la Carrera de Especialización de Postgrado en la Problemática del Uso Indebido de Drogas. Facultad de Psicología. U.B.A. Desde 1987

_ Profesor Titular de la Carrera de Postgrado de Adicciones Universidad de Cuyo. Plan Provincial de Adicciones de Mendoza. Desde 2003

_ Profesor Titular del Seminario de Adicciones en la Carrera Interdisciplinaria de Postgrado en Problemáticas Infanto Juveniles. Facultad de Derecho. U.B.A. Desde 2000.

_ Director de Adicciones. Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones. Ministerio de Salud de la Nación.

_ El plazo de designación del mismo será de cuatro años.

3.7. Co-Dirección académica

DR. RAMIRO HERNANDEZ:

_ Médico egresado de la Universidad Nacional de Tucumán. (1997).



- _ **Especialista en Medicina Legal:** Egresado de la Fac. de Medicina de la U.N.T.
- _ **Médico Legista Certificado:** Facultad de Medicina – U.N.T.
- _ **Docente de la Facultad de Medicina de la UNT:** Cátedra de Medicina Legal
- _ **Magister en Gerenciamiento de Sistemas y Servicios de Salud:** Universidad Favaloro.
- _ **Experto en Intervención Social en Drogadependencias:** Universidad Complutense de Madrid.
- _ **Máster Universitario en Prevención y Asistencia de las Adicciones –** Universidad de Valencia.
- _ **Director General de la Fundación VOLVER,** para el estudio, prevención y tratamiento de las adicciones. San Miguel de Tucumán.
- _ El plazo de designación del mismo será de cuatro años.

3.8. *Comité Académico*

Es el órgano encargado del asesoramiento y de la orientación de las actividades de la Carrera, tiene funciones permanentes y controla las tareas de organización.-

El Comité Académico estará integrado por el Director y tres Docentes estables de la Carrera, los mismos serán designados por el Consejo Superior de la UNT a través de una propuesta de la Carrera, por el plazo de 4 años.

3.9. *Perfil del especialista*

Se aspira que, al finalizar la carrera de Especialización en Drogadependencias, los egresados estén capacitados para:

- ❖ Desempeñarse como líderes que promuevan y participen, a través de la prevención integral en materia de drogas, en el desarrollo de una mejor calidad de vida.
- ❖ Planificar y evaluar estrategias orientadas al desarrollo de programas de prevención integral y tratamiento en materia de uso y abuso de drogas.
- ❖ Poseer una precisa comprensión del campo de las drogadependencias que les permita actuar como educadores en prevención integral para orientar programas educativos que propicien la formulación de proyectos de vida saludables.
- ❖ Integrar equipos de atención en materia de drogadependencia para la realización de diagnósticos y la utilización de técnicas dirigidas a la rehabilitación y reinserción social de los drogadependientes.
- ❖ Integrar equipos de Investigación capaces de interpretar, analizar e intervenir en la realidad social proponiendo soluciones alternativas a los problemas de la drogadependencia en el ámbito de la familia, la escuela y la comunidad.

3.9. *Destinatarios*

La Carrera de Especialización en Drogadependencias tiene como destinatarios a profesionales Sociólogos, Trabajadores Sociales, Médicos, Psicólogos y demás profesionales del Área de la Salud.

El Comité Académico resolverá la admisión de aquellos que provengan de otras disciplinas.



3.10. Modalidad del cursado

Presencial.

Las clases se desarrollarán una vez al mes, entre los meses de Marzo a Diciembre.

4. ESTRUCTURA CURRICULAR

4.1 Plan de Estudios

La Carrera de Especialización en Drogadependencias estará organizada en dos espacios: uno de carácter teórico-clínico con asignaturas obligatorias y otro práctico-clínico desarrollado a través de prácticas profesionales supervisadas (PPS).

La decisión acerca del modo de distribución de las asignaturas se fundamenta en la necesidad de brindar los conocimientos teóricos básicos en el ámbito de las adicciones y las estrategias de prevención y planificación de programas específicos. Asimismo, dichos conocimientos teóricos, están destinados también a asegurar la formación teórica práctica en el área clínica: diagnóstico y tratamiento.

Cabe destacar que la formación de un especialista implica una conceptualización adecuada del problema, amplia en conocimientos, libre de prejuicios en lo posible, y con un sustento lógico para poder sostener las actividades preventivas y la intervención sobre los pacientes.

Se considera que la implementación de la currícula, atiende a completar una formación humanística y técnica que permitan que el futuro graduado pueda enfrentar, desde una formación científica, este impactante desafío que significa para la sociedad el fenómeno masivo de las adicciones, especialmente a las sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas.

En cuanto a las Prácticas Profesionales Supervisadas, constituyen otro espacio de aprendizaje, donde el alumno irá articulando teoría y práctica. Estos aprendizajes proporcionarán nuevos saberes clínicos, profesionales y éticos relacionados con la problemática de las adicciones y permitirán, a los futuros especialistas, ubicarse y operar en los nuevos escenarios de manera idónea y eficaz.

4.2 Carga Horaria

CARGA HORARIA TOTAL: 400 Hs.

a) ACTIVIDADES TEÓRICO-PRÁCTICAS: 300 Hs.

b) ACTIVIDADES PRACTICAS: 100 Hs.

4.2. a Actividades teóricas-prácticas:

Las actividades teóricas se dividen en 15 Cursos Obligatorios, de 20 horas cada una, lo que suma una carga horaria teórica de 300 horas. Asimismo, los alumnos deben completar 100 hs totales de PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS.

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (Profesor responsable y cantidad de horas)

Cursos	Modalidad	Profesor Responsable	Carga Horaria
Drogadependencias y geopolítica de drogas	Teórico	Lic. Alberto Calabrese	20 horas
Neuro-Inmuno Biología y Genética Adictivas	Teórico	Dr. Alfredo Miroli	20 horas
Psicología y psicopatología de las adicciones	Teórico/Practico	Lic. Fernando Parolo	20 horas
Farmacología y toxicología de las Drogas de Abuso	Teórico	Dr. Carlos Damin	20 horas
Nuevas Modalidades de Consumo - Adicciones sin Sustancias. Ludopatía. Adicción a las Nuevas Tecnologías	Teórico	Dr. Ramiro Hernández	20 horas
Epidemiología del abuso de drogas	Teórico/Practico	Mag. Dolores González de Ganem	20 horas



Prevención de las Adicciones I	Teórico/Practico	Lic. Susana Ryan	20 horas
Prevención de las Adicciones II	Teórico/Practico	Lic. Alberto Calabrese	20 horas
Epistemología de la investigación aplicada	Teórico	Dra. Susana Maidana	20 horas
Clínica y diagnóstico de las drogadependencias	Teórico	Lic. Alberto Trimboli	20 horas
Tratamiento y rehabilitación del paciente adicto y su familia	Teórico/Practico	Lic. Silvina Cohen Imach	20 horas
Reinserción social y prevención de recaídas del paciente adicto	Teórico/Practico	Lic. Alberto Calabrese	20 horas
Aspectos psiquiátricos y abordaje farmacológico de las drogadependencias	Teórico	Dr. Angel Uslenghi	20 horas
Políticas de Reducción del Daño. Sida e infecciones asociadas	Teórico	Lic. Graciela Touze	20 horas
Políticas Públicas sobre el Uso Indebido de drogas	Teórico	Dra. Adriana Rossi	20 horas
Prácticas Profesionales Supervisadas	Practicas	Lic. Fernando Parolo	100 horas
TOTAL			400 horas

b) ACTIVIDADES PRÁCTICAS (Prácticas Profesionales Supervisadas):

Los alumnos deberán realizar Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) en algunas de las instituciones con las cuales la carrera tiene convenio y que a continuación se detallan:

- ❖ Secretaria de Prevención y Asistencia de las Adicciones de la Provincia de Tucumán.
- ❖ Organizaciones No Gubernamentales para la Prevención y Tratamiento de las Adicciones:
 - ❖ Fundación Volver: Provincia de Tucumán
 - ❖ Fundación IEPA: Provincia de Tucumán
 - ❖ Hospital Nacional en Red de Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte" (Ex Cenareso)

Dicha actividad está dividida en tres momentos: a) el primero, consistente en una experiencia de contacto que permite visualizar y conocer acabadamente los distintos sistemas de atención y tratamiento; b) el segundo, implica ya una práctica más intensiva mediante la realización de pasantías o concurrencias en los lugares ofrecidos a tal fin y, c) el tercero, que consistirá en una práctica de prevención.

Las PPS se realizarán durante el segundo año de la Carrera.

La visión concreta de un paciente permite completar los criterios de un fenómeno cuya tipología es cambiante y va variando muy rápidamente en los tiempos actuales. El contacto directo con la persona que padece, en particular, los dispositivos que tratan de modificar su situación en general, y los distintos modelos de prevención complementan la visión de todo el esquema propuesto del plan de estudios

La práctica de prevención del consumo de drogas parte de la necesidad de comprender que las acciones preventivas exigen poder desentrañar cuál es el fenómeno de la adicción en un contexto social determinado. Si se entiende que la aparición de la situación de consumo extensivo es sintomatológica entre otras cosas y fundamentalmente de un manifiesto malestar de la cultura, los alumnos de la carrera de especialización deberán, además de su formación teórica-clínica, ser capaces de



participar y diseñar actividades preventivas tanto de índole comunitaria como en ámbitos localizados tal como el escolar, el deportivo, laboral, entre otros.

Se propone para la actividad de prevención que el alumno de posgrado concorra y analice distintas modalidades y acciones de prevención (jornadas, encuentros, ciclos de conferencias, charlas interactivas) que concluyan en la elaboración de un programa a implementarse sobre diversas áreas de interés.

Esto daría razón y sentido al hecho de que la prevención del consumo de drogas no es solamente un enunciado, sino que consiste fundamentalmente en una herramienta de transformación, además de representar una forma de inserción de la Universidad en la comunidad.

La carga horaria de las PPS se conforma de la siguiente manera:

- 50 horas reales en Institución (toma de contacto con la institución, análisis institucional y posterior contacto con pacientes).
- 20 horas en Actividades de Prevención
- 15 horas de supervisión
- 15 horas para redacción de informe escrito sobre la Institución y el caso supervisado

5. PLAN DE ESTUDIOS

5.1 Contenidos mínimos de los módulos

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

1) DROGADEPENDENCIAS y GEOPOLÍTICA DE LAS DROGAS. Docente Responsable: Lic. Alberto Calabrese - Universidad de Buenos Aires

Aspectos generales de las drogodependencias. Concepto de Droga. Definición de términos: Uso, Abuso y Dependencia, Tolerancia.. Diversas formas de consumo de drogas lícitas e ilícitas. Factores multicausales que intervienen en la drogodependencia.

Bases bio-psico-sociales de las drogodependencias.

Análisis y evaluación de los patrones socioculturales que influyen en el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas. Aspectos sociales de la población vulnerable.

Drogas y el Control Social. Factores geográficos, políticos, ecológicos, económicos militares y sociales que determinan la geopolítica de las drogas.

2) NEURO-INMUNO BIOLOGÍA y GENÉTICA ADICTIVAS. Docente Responsable: Dr. Alfredo Mirolí - Secretario de Estado de Prevención y Tratamiento de las Adicciones.

Genética y drogas: Conceptos básicos de genética humana., Influencias genéticas que favorecen la vulnerabilidad neuronal para sensibilizarse a las drogas.

-Cerebro y drogas: Concepto neurona-sinapsis, neurotransmisión y los efectos de las sustancias psicoactivas sobre estos sistemas. Neurobiología de las drogas.

-Inmuno neuro biología: Conceptos básicos del sistema inmune. Alteraciones producidas por drogas.

3) PSICOLOGÍA Y PSICOPATOLOGÍA DE LAS ADICCIONES. Docente Responsable: Lic. Fernando Parolo – Universidad Nacional de Tucumán.

Factores psicológicos que participan en el desarrollo de las adicciones. Conceptos de salud y enfermedad. Aspectos sociales decisivos en el comportamiento adictivo. Influencia cultural, consumismo, competitividad. Y posmodernidad. Fundamentos psicológicos, y socioculturales inherentes a las adicciones. Perfil del adicto. La familia del adicto. Estructuras psicopatológicas y adicciones. Psicoanálisis y adicciones.



4) FARMACOLOGÍA y TOXICOLOGÍA DE LAS DROGAS DE ABUSO. Docente Responsable: Dr. Carlos Damin – Universidad de Buenos Aires.

Drogas: clasificación, origen. Características de las drogas y sus efectos. Vías de administración. Mecanismos de acción. Efectos medicamentosos y secundarios. Neuropsicofarmacología. Medicación y automedicación. Drogas de venta libre. Drogas de venta controlada. Drogas prohibidas. Aspectos clínicos toxicológicos de la farmacodependencias. Las drogas y sus efectos nocivos. Drogas depresoras, estimulantes y alucinógenas. Toxicidad. Manejo básico de un paciente intoxicado. Intoxicaciones por alcohol y uso indebido de drogas. Clínica y pruebas diagnósticas.

5) NUEVAS MODALIDADES DE CONSUMO - ADICCIONES SIN SUSTANCIAS. LUDOPATÍA. ADICCIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. Docente Responsable: Dr. Ramiro Hernández - Universidad Nacional de Tucumán.

Adicciones sin drogas: Definición. Tipos. Prevalencia. Semejanzas y diferencias entre adicciones no tóxicas y drogodependencias. Adicción al Juego: Definición. Criterios Diagnósticos, tratamiento y Prevención. Epidemiología de la adicción a los juegos de azar. Programas de juego responsable. El rol de la escuela en la prevención.

Adicciones tecnológicas: Adicción a internet, videojuegos, telefonía móvil. Conceptos fundamentales.

6) EPIDEMIOLOGÍA DEL ABUSO DE DROGAS. Docente Responsable: Mag. María Dolores González de Ganem - Universidad Nacional de Tucumán.

Evaluación de la situación epidemiológica del consumo de drogas en la región.

Antecedentes, Prevalencia e Incidencia. Modalidades, procesos y estrategias de investigación social. Técnicas de recolección y análisis de datos. Indicadores epidemiológicos en drogodependencias. La calidad de la investigación cualitativa y la ética en la investigación social. Estudios epidemiológicos realizados en el país y la región.

7) PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES I. Docente Responsable: Lic. Susana Ryan - Universidad de Buenos Aires

Historia de la Prevención. Contextualización, definición, limitaciones y alcances de la prevención integral en forma sistémica: cultura, sociedad, valores, conceptos y habilidades necesarias para el desarrollo de programas de prevención integral adecuados a las necesidades de los individuos, los grupos y las comunidades.

Objetivos de la prevención en drogodependencias. Estrategias de prevención. Desarrollo del concepto de promoción de la salud como elemento fundamental para la prevención de las conductas adictivas. El fenómeno de las drogodependencias como un problema socio-educativo y sanitario. El concepto de promoción como elemento importante de la prevención integral. Teorías y modelos de educación sanitaria.

8) PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES II. Docente Responsable: Lic. Alberto Calabrese - Universidad de Buenos Aires.

Tipos de prevención: Específica e Inespecífica. Niveles de actuación preventiva (primaria, secundaria, terciaria). Énfasis en Prevención Primaria.

Teorías y Modelos explicativos, niveles y modalidades de prevención. Conceptos de Riesgo y Protección. Factores de riesgo y protección. Resiliencia.

Estrategias de prevención en los ámbitos: escolar, familiar, laboral y comunitario.

Teorías y modelos de Educación Sanitaria. Experiencias exitosas de prevención en el País y la Región.



9) EPISTEMOLOGIA DE LA INVESTIGACION APLICADA. Docente Responsable: Dra. Susana Maidana - Universidad Nacional de Tucumán.

Los fundamentos filosóficos de la investigación cualitativa en las Ciencias Sociales. El contexto posmoderno. Relativismo versus pluralismo crítico. La problemática ética de las sociedades contemporáneas. El conocimiento científico y los valores. Investigación aplicada y ética.

10) CLINICA Y DIAGNOSTICO DE LAS DROGADEPENDENCIAS. Docente Responsable: Lic. Alberto Trimboli- Universidad de Buenos Aires

Reconocimiento de las características clínicas y el diagnóstico de las adicciones. Aspectos psicopatológicos y evaluación de las adicciones. Historia natural de la enfermedad adictiva. Diagnóstico apropiado y los aspectos clínicos como base para la intervención terapéutica. Criterios y parámetros para reconocer las características y comportamientos psicoafectivos y conductuales vinculados a las drogodependencias.

Elaboración de historias clínicas para drogodependientes. Formulación del plan de tratamiento en forma idónea, ética e interdisciplinaria.

11) TRATAMIENTO Y REHABILITACION DEL PACIENTE ADICTO Y SU FAMILIA. Docente Responsable: Lic. Silvina Cohen Imach - Universidad Nacional de Tucuman

Fundamentos básicos de la intervención en drogodependencias y conocimiento acerca de las estrategias y modelos existentes para el tratamiento y rehabilitación de las personas afectas por las toxicomanías. Diferentes modelos de tratamiento existentes: clínico.-psiquiátrico, biomédico, psicosocial, sociosanitario, etc.

Diferentes estrategias y modalidades de intervención. Individual, grupal, familiar, etc. Fases del proceso de intervención: Motivación al cambio, desintoxicación, deshabitación, mantenimiento, reinserción, etc.

Familia y drogas. Modelos de abordaje en terapia familiar. La influencia familiar en el desarrollo de la personalidad.

12) REINSERCIÓN SOCIAL Y PREVENCIÓN DE RECAÍDAS DEL PACIENTE ADICTO.

Docente Responsable: Lic. Alberto Calabrese - Universidad de Buenos Aires.

Concepto de recaída. Importancia de la reinserción social del dependiente a drogas como proceso fundamental de la rehabilitación. Estrategias de abordaje de las recaídas.

Estrategias y experiencias de Reinserción socio-laboral, con mayor especificidad de las que existen en la región.

Fundamentos básicos de la estrategia de reducción de daños.

13) ASPECTOS PSIQUIÁTRICOS Y ABORDAJE FARMACOLÓGICO DE LAS DROGADEPENDENCIAS. Docente Responsable: Dr. Angel Uslenghi - Universidad Nacional de Tucuman.

Trastornos relacionados con sustancias. Clínica y diagnóstico. Pacientes duales y Comorbilidad en las adicciones. Métodos y técnicas para la evaluación integral del individuo y diagnóstico del problema de adicción. Diagnóstico de la dependencia a las sustancias psicoactivas de la clasificación internacional de enfermedades CIE 10 y del Manual Diagnóstico y Estadístico de la Asociación de Psiquiatría Americana- DSM IV.

Indicaciones farmacológicas en el paciente adicto. Intoxicación aguda. Síndrome de abstinencia. Nuevas estrategias de abordaje farmacológico.



14) POLITICAS DE REDUCCION DE DAÑOS. SIDA E INFECCIONES ASOCIADAS. Docente Responsable: Lic. Graciela Touze - Universidad de Buenos Aires.

Epidemiología de la Infección. HIV, SIDA y Drogadependencias. Infección. Clínica.

Abordajes terapéuticos. Aspectos jurídicos y legales. Prevención.

Reacciones psicológicas y fisiopatológicas de los pacientes drogadictos con SIDA.

Reacciones de la familia del paciente drogadicto con SIDA. El equipo multidisciplinario

ante el paciente drogadicto con SIDA.

Infecciones asociadas al uso indebido de drogas: Bacterianas, micóticas y viricas.

Manifestaciones clínicas, diagnóstico, prevención y tratamiento.

15) POLITICAS PÚBLICAS SOBRE EL USO INDEBIDO DE DROGAS. Docente Responsable: Dra. Adriana Rossi. Universidad Nacional de Rosario.

Marco normativo. Legislación vigente. Significación y alcances de la legislación en materia de producción, comercialización y consumo de drogas lícitas e ilícitas según el orden jurídico de la República Argentina. Acuerdos internacionales.

Diferentes mecanismos establecidos en el sistema jurídico para la prevención del consumo / abuso de drogas, así como las alternativas de atención resocializadoras.

Debate de la Legalización o no de las drogas de uso médico. Estrategias de represión del tráfico y comercialización de drogas de reabuso. Sistema penal vigente: Medidas de seguridad. Derechos del adicto.

6. CUERPO DOCENTE

Las asignaturas que integran el Plan de Estudios de la Carrera de Especialización estarán a cargo de profesores de máximo nivel académico y científico en la especialidad.

Los docentes que consultados y comprometidos para su participación son los siguientes:

6.1 Profesores Estables

Dra. Susana Maidana - Universidad Nacional de Tucumán

Psic. Silvina Cohen Imach – Universidad Nacional de Tucumán

Psic. Fernando Parolo - Universidad Nacional de Tucumán

Prof. Dr. Angel Uslenghi – Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Ramiro Hernández - Universidad Nacional de Tucumán

Psic. María Dolores Gonzalez de Ganem - Universidad Nacional de Tucumán

Lic. Alberto Calabrese-Universidad de Buenos Aires

Lic. Susana Ryan- Universidad de Buenos Aires

Lic. Alberto Trímboli – Universidad de Buenos Aires

Dra. Adriana Rossi – Universidad Nacional de Rosario

Dr. Alfredo Miroli -Secretario de Estado de Prevención y Asistencia de las Adicciones. Provincia de Tucumán.

Dr. Carlos Damin – Universidad de Buenos Aires

Lic. Graciela Touzé – Universidad de Buenos Aires.

7 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

7. 1. Descripción del PUNA (Programa Universitario para el estudio de las Adicciones)

A. Un aula para 80 personas.

B. Una recepción de usos múltiples con capacidad para 80 personas.

C. Una biblioteca especializada en adicciones de 500 ejemplares.



- D. Una sala de reuniones para 12 personas.
- E. Cuatro baños.
- F. Dos computadoras en red con internet wi fi.
- G. Una impresora láser.
- H. Teléfono.

Descripción del Hospital Nacional en Red "Lic. Laura Bonaparte"

- A. Un aula para 100 personas.
- B. Una recepción de usos múltiples con capacidad para 100 personas.
- C. Una biblioteca especializada en adicciones de 500 ejemplares.
- D. Una sala de reuniones para 12 personas.
- E. Cuatro baños.
- F. Dos computadoras en red con internet wi fi.
- G. Una impresora láser.
- H. Teléfono.

7. 2 ACERVO BIBLIOGRÁFICO

7. 2. 1 Biblioteca y Hemeroteca de la Facultad de Filosofía y Letras.

Libros: 92.816

7.2.2 Biblioteca de la Facultad de Medicina

Libros: 10.000

7.2.3 Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Libros: 50.000

7.2.4 Biblioteca Central de la UNT

Libros: 43.000

7.2.5 Biblioteca de la Carrera de Especialización en Drogadependencias

Libros: 500

7.2.6 Biblioteca Hospital Nacional en Red "Lic. Laura Bonaparte"

Libros: 1500

7.2.7 Links de Bibliotecas Virtuales

<http://mdstuc.gob.ar/2017/05/13/bibliotecavirtual/>

<http://www.biblioteca.cij.gob.mx/>

<https://wol.jw.org/es/wol/d/r4/lp-s/1200270183>

<http://convivir.org/biblioteca/>

<http://www.fiiapp.org/noticias/biblioteca-iberoamericana-sobre-drogas-y-adicciones/>

<http://bvs.arsat.2230.com.ar/>

<http://www.bvs.org.ar/>

<http://www.observatorio.gov.ar/>

http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/oid/observatories_spa.asp

<http://ops-uruguay.bvsalud.org/lis/resource/22072#.We35yGjWyM8>

8. FINANCIAMIENTO

La Carrera de *Especialización en Drogadependencias* se financiará con los aranceles que abonen los graduados que la cursen.

9. MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA CARRERA.

A largo de los dos años de la Carrera se prevé un sistema de seguimiento de alumnos a través de consultas individuales o grupales. También está prevista una encuesta de evaluación al finalizar cada curso, con el objeto de analizar el desarrollo de cada espacio curricular y realizar las modificaciones que sean pertinentes.



La Carrera tiene previsto realizar evaluaciones periódicas en forma grupal acerca del desarrollo y evolución de la misma por parte del Comité Académico y el Equipo docente.

Una vez concluido el cursado de las Asignaturas obligatorias, y hasta la entrega del Trabajo Final Integral, la Carrera ofrece Horarios de Consulta, que serán comunicados a través de la página web de la Carrera.

SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DOCENTE

Será función del Comité Académico de la Carrera la evaluación y seguimiento del desempeño docente. El mismo se efectuará mediante tres instancias:

1- Reuniones de evaluación docente mensual: en las mismas el Director y Co-director de la carrera estipularán con el/los docentes a cargo de los Cursos específicos, los contenidos aprobados, las actualizaciones bibliográficas necesarias a los mismos y la forma de evaluación de cada módulo.

2- Observación y seguimiento presencial: los docentes dictantes de los cursos serán acompañados por un integrante del Comité Académico que asesorará, apoyará y observará el desempeño del docente durante el cursado de los módulos teóricos-prácticos.

3- Encuesta de opinión a los alumnos: Cada Curso finalizará con la aplicación de una encuesta de opinión por parte del alumno, de tipo anónima y escrita, con categorías EXCELENTE-MUY BUENO- BUENO- REGULAR- MALA que evaluará: a) Contenidos expuestos en el módulo b) Desempeño del docente a cargo c) Desempeño de tutores y/o auxiliares administrativos de la carrera.

SEGUIMIENTO DEL GRADUADO

La Carrera propone los siguientes sistemas de seguimiento e inclusión:

- 1- Base de datos de todos los egresados
- 2- Incorporación de graduados a la Carrera
- 3- Seguimiento de graduados en su inclusión laboral. Firma de convenios de colaboración.

Una vez concluido el cursado se elabora una base de datos de los egresados consignando: promedio final, desempeño en la carrera, lugar de trabajo actual, datos personales. Esta base de datos servirá para convocar a los mismos a futuros eventos (congresos, jornadas) o proyectos que se desarrollen desde la Carrera. Se han realizado hasta la fecha dos Congresos Nacionales sobre drogadependencia con alta participación de los graduados en las 5 cohortes dictadas.

La Carrera se propone incorporar a los graduados que han demostrado mejor rendimiento, a tareas de tutorías, coordinación de prácticas y proyectos de investigación específicos. Al día de la fecha han formado parte de la carrera 18 graduados de distintas cohortes y en diferentes funciones. Actualmente cuatro graduados se desempeñan como Tutores y dos como Coordinadores de trabajo de campo.

Muchos graduados han ingresados en puestos laborales específicos en prevención y asistencia de las adicciones. Tres han cubierto cargos de Dirección en el Sistema provincial de Salud, la Honorable Legislatura de Tucumán, y la Secretaria de Adicciones de la provincia de Tucumán. Con ellos se han firmado convenios de colaboración mutua, efectuando conjuntamente proyectos de prevención, de investigación y cursos de formación para población no universitaria.

10. REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA

10.1. Director y Co-Director de la carrera. Funciones y atribuciones

El Director y Co-Director de la carrera tendrán un plazo de designación de 4 años.

Tendrán a su cargo la Dirección de la carrera y sus funciones serán:



1. Ser Responsables de la organización y funcionamiento de la carrera de Especialización, haciendo cumplir las disposiciones y reglamentaciones vigentes en la UNT para los posgrados.
2. Convocar, coordinar y proponer los temas a tratar por el Comité Académico.
3. Actuar como representantes de la Carrera en las situaciones en que fuera necesario.
4. Considerar y brindar solución a los problemas que se plantean de parte de los alumnos, de los profesores, del personal de apoyo y del personal administrativo.
5. Elaborar el presupuesto de la Carrera.
6. Registrar y resguardar de toda documentación relacionada con los alumnos que cursan la Especialización.
7. Informar a la Secretaría de Posgrado de la UNT sobre el desarrollo y funcionamiento de la Especialización.

10.2. Obligaciones y funciones del cuerpo docente

El cuerpo docente de la Carrera tendrá un plazo de designación de dos años.

El cuerpo docente tendrá las siguientes funciones:

- 1) Dictado de los cursos y entrega del material bibliográfico.
- 2) Evaluación permanente y final del curso.
- 3) Seguimiento de los alumnos durante el cursado de cada materia

10.3 Obligaciones y Funciones del Comité Académico.

- 1) Realizar el seguimiento de la planificación aprobada.
- 2) Resolver toda otra cuestión de carácter académico no prevista en el desarrollo de la carrera.
- 3) Proponer a los miembros del jurado encargado de evaluar el examen integral final.-
- 4) Proponer la modificación curricular de la Carrera y de los programas de las materias, en el caso de que fuera necesario.
- 5) Analizar pormenorizadamente los antecedentes académicos y profesionales de los aspirantes a ingresar a la carrera, mediante la evaluación de sus respectivos *curriculum vitae*. Y previas entrevistas personalizadas definir por orden de mérito quienes serán los alumnos admitidos a la misma.

10.4. Condiciones de admisión

-Poseer título universitario de grado de Médico, Licenciado en Psicología, Licenciado en Trabajo Social, Sociólogo u otro título proveniente del Área de la Salud. El Comité Académico resolverá la admisión de los mismos y también de aquellos que provengan de otras disciplinas. Para los casos que no cuenten con lo antes expuesto, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de educación superior.

-Resultar seleccionado en la entrevista de admisión a cargo de la Comisión de Admisión de la Carrera.

El Comité Académico resolverá la admisión de aquellos que provengan de otras disciplinas.

10.5. Procedimiento de inscripción

Serán inscriptos los alumnos que hayan cumplido con los requisitos de admisión y con las exigencias del reglamento general de posgrado de la UNT.

11. Sistema de Evaluación

11.1. Evaluación de los Asignaturas Obligatorias:

- Cumplir con el 75% de asistencia a cada asignatura obligatoria.
- Aprobar el 100 % de las asignaturas obligatorias, mediante un trabajo individual, con una calificación no menor a 6 (escala de 1-10). Para aprobar cada módulo los



alumnos deben ser evaluados, mediante examen oral o escrito o por la presentación de un trabajo monográfico, metodología que será definida por el Director de la Carrera, a propuesta de los profesores de cada curso.

11.2. Evaluación de las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS):

Para aprobar las PPS, el alumno de posgrado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistencia del 100 % de horas en la Institución (mediante planilla de asistencia firmada por parte del Responsable o Tutor de la Institución)
- Informe Escrito del Responsable o Tutor de la Institución sobre el desenvolvimiento del Practicante de Posgrado
- Aprobación del Informe Escrito individual sobre el análisis de la Institución y un caso supervisado, con nota no inferior a 6 (escala de 1 a 10).
- Aprobación del programa de Prevención, mediante trabajo escrito grupal, de hasta 3 personas, con nota no inferior a 6 (escala de 1 a 10).

11.3. Condiciones de permanencia

Para permanecer, los alumnos deberán cumplir con los requisitos de cursado, asistencia y con el pago de los aranceles correspondientes.

Se exigirá el 75% de asistencia, la aprobación del 100% de los trabajos prácticos y de los exámenes finales de cada materia.

11.4. Régimen de regularidad y aprobación de materias

Los estudiantes deberán cumplir con el 100% de la aprobación de los trabajos de evaluación de cada asignatura obligatoria y cada profesor determinará la forma de evaluación teórico/práctica de su materia.

Para rendir las asignaturas correspondientes al segundo año académico, los alumnos deberán tener aprobado el primer año completo.

11.5. Trabajo Final Integrador

El Trabajo Integral Final (TIF) que debe realizar el alumno como evaluación final de la Carrera, consiste un trabajo individual escrito, a partir de la práctica realizada por el alumno en el marco de su Práctica Profesional Supervisada (PPS). El trabajo deberá integrar los contenidos teóricos abordados en los cursos de la carrera como su experiencia práctica dentro de la Especialización. El TIF Será presentado hasta 12 meses después de terminado el último curso. (Ver Reglamento de la Carrera).

El Comité Académico ha dispuesto que el Trabajo Final Integral siga los siguientes requisitos para su redacción:

1- En cuanto al lenguaje a utilizar, se trata de un lenguaje técnico, vinculado con el marco teórico brindado durante la Carrera de Especialización.

2- Debe seguir en su totalidad las Normas APA (Edición 6º).

3- Debe tener una extensión de no menos de 20 carillas y no más de 30 carillas, escrito en hoja A4, interlineado doble, márgenes justificados y Letra Arial o Times New Roman 12.

4- Debe contener: Carátula (nombre de la Carrera, Nombre del Alumno, Trabajo Integral Final, Nombre del Trabajo, Nombre del Tutor e institución donde realizó la PPS, Nombre del Supervisor, Fecha de entrega)

- Introducción (objetivos e importancia del tema a tratar)
- Desarrollo (descripción de la experiencia y articulación teórico-práctica).
- Conclusiones
- Bibliografía (debe incluir bibliografía clásica y bibliografía actualizada sobre la materia)

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE referencias bibliográficas no se cuentan dentro de las carillas requeridas.

SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán



6- Las Tablas y los Gráficos no son incluidas dentro del cuerpo del Trabajo, sino en un Anexo. No poner más de 6 Tablas y/o Gráficos.

7- Si no sigue estos criterios el trabajo será devuelto para su corrección.

8- El TIF solo podrá ser recuperado una vez.

9- Para su aprobación deberá obtener una nota de 6 (seis) o más.

11.6. Evaluación del Trabajo Final Integrador:

El alumno de posgrado podrá presentar el Trabajo Final Integrador una vez aprobado el 100% de los cursos obligatorios y el Informe Final de PPS.

El Trabajo Final Integrador será individual de carácter integral. La modalidad y fechas de entrega serán definidas por el Director de la Carrera.

Puede ser presentado hasta 12 meses después de la fecha del último curso de la Carrera.

11.7. El jurado del trabajo final de la carrera de especialización será designado por el Consejo Directivo de la unidad académica respectiva, constituido por el director de la carrera, 1 (un) profesor de la misma, y 1(un) profesor especialista, con idoneidad en el área temática, que sea externo a la carrera. Cuando correspondiere este jurado será designado por el Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán.

12. Promoción y graduación

Para la obtención del título de *ESPECIALISTA EN DROGADEPENDENCIAS* se requerirá:

-Cumplir con las 400 horas, manteniendo la condición de regularidad.

-Aprobar la totalidad de las asignaturas previstas.

-Aprobar el Trabajo Integral Final, ante un Tribunal que designe oportunamente el Comité Académico de la carrera.

13. CUPO

El número mínimo de inscriptos para el funcionamiento de la carrera es de 30 y el número máximo de plazas es de 80.

14. ARANCELES Y BECAS

La Carrera se financia íntegramente con el pago de los alumnos. Su costo incluye una matrícula anual por cada año de cursada, más un pago mensual por cada curso de 20 hs (total 15 cursos). Asimismo la Carrera ofrece medias becas y becas completas a alumnos que se desempeñen en ONG en el área de las adicciones, o que sean docentes de la Universidad Nacional de Tucumán. El otorgamiento de las becas las decide el Comité de Admisión en función de un pedido expreso del interesado fundamentando el mismo.

Si el alumno desiste del cursado, lo abonado no será reintegrado. Si debe volver a cursar deberá pagar nuevamente. La deuda de más de dos meses consecutivos deja al alumno en condición de LIBRE. Si así fuese, se invitará al alumno a que regularice su situación a la brevedad. Los alumnos que no tengan los pagos al día al momento de la finalización de la cursada, no podrán presentar el TIF (trabajo Final Integrador) con el que se aprueba la Carrera.

NOTAS

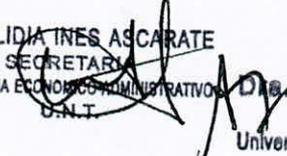
Yaría, J. (1999): *Drogas, postmodernidad y redes sociales*.

Grimson, W. (1999): *Sociedad de Adictos, Planeta*.

Yaría, J. (1999): op. Citada.

SEDRONAR (2017) "Resumen de los resultados del estudio 2017 de consumos de sustancias psicoactivas- Población 12 a 65 años". Se.Dro.Nar- Presidencia de la Nación)


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICA ADMINISTRATIVA
U.N.T.

Dña. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán